



Buenos Aires, 23 de septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 950 /2013

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Dr. Julio De Giovanni, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Julio De Giovanni, quien se encuentra a cargo de la Unidad de Implementación y Seguimiento de Políticas de Transferencia de Competencias solicita viáticos para concurrir a las X Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejeros de la Magistratura y jurado de enjuiciamiento, los días 12 y 13 de septiembre de 2013 en la ciudad de San Luis.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 52/13 CFIPePJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 55/2013 propone a la Presidencia otorgar al Dr. Julio De Giovanni, la suma de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta (\$ 1960) para viáticos y Pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3200) en concepto de pasajes, para concurrir a las X Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejeros de la Magistratura y jurado de enjuiciamiento, los días 12 y 13 de septiembre de 2013 en la ciudad de San Luis.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

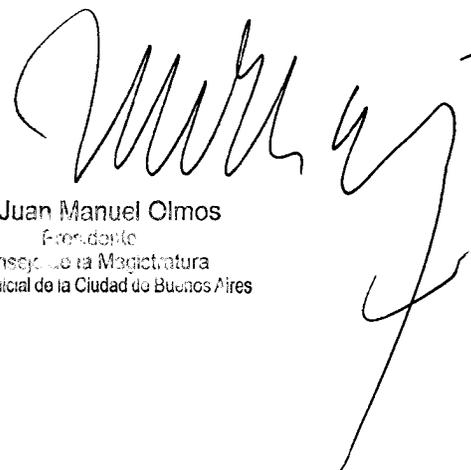
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Julio De Giovanni la suma de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta (\$ 1960) para viáticos y Pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3200) en concepto de pasajes, para concurrir a las X Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejeros de la Magistratura y jurado de enjuiciamiento, los días 12 y 13 de septiembre de 2013 en la ciudad de San Luis.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Julio De Giovanni, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 950 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires